

CIRCULAR

del

Colegio Oficial
de Veterinarios
de la Provincia
de Barcelona

Puertaferrisa, 10, 1.^o
Teléfono 221202

Año IX - N.^o 94

ABRIL 1952

Nuevas sulfamidas que completan la Serie Sulfamídica IVEN

TIAZOL IVEN
COMPRIMIDOS E INYECTABLES

Indicado en el Coriza aviar, septicemias, y en general, en todas las infecciones.

DISULFAMIVEN
POLVO

Indicado como bacteriostático y cicatrizante en heridas infectadas.

THALIDIN IVEN
COMPRIMIDOS

Específico en el tratamiento de las enteritis de naturaleza infecciosa.

METAZINA IVEN
INYECTABLE O BUCAL

Específico en la coccidiosis, pullorosis y cólera de las aves, así como en las diversas infecciones de las restantes especies.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, S. A.
Via Layetana, 13, 1.^o - Teléfono 21 86 63 - BARCELONA

Laboratorios «OPOTHREMA»

SUEROS Y VACUNAS PARA VETERINARIA

Balmes, 430 (Torre) - Tel. 276932

Despacho y Oficinas:

Puertaferrixa, 10, 1.^o - Tel. 221202

BARCELONA

DOS PRODUCTOS de MAXIMA GARANTIA y EFICACIA

Vacalbin

de reconocida e insuperable eficacia en el tratamiento de las infecciones y enfermedades de los órganos reproductores:
RETENCION DE SECUNDINAS y trastornos post-partum, **METRITIS, ENDOMETRITIS, VAGINITIS, ABORTO EPIZOOTICO, INFECUNDIDAD, FALTA DE CELO, DIARRREA INFECTO-CONTAGIOSA DE LAS RECIEN NACIDAS** y otras indicaciones similares

Glosobin-Akiba

medicamentos de elección en el tratamiento con boroformiato de las lesiones de la **GLOSOPEDA** (fiebre aftosa) **ESTOMATITIS ULCEROSA** (Boquera) en las ovejas y cabras. **HERIDAS OPERATORIAS O ACCIDENTALES** y otras indicaciones similares.

Elaborados por Laboratorio Akiba, S. A.

POZUELO DE ALARCON (MADRID)

Teléfono 83

¡al servicio de la Veterinaria y la Ganadería!

Para informes y pedidos dirigirse a nuestro Representante

D. ANTONIO SERRA GRACIA - Ancha, 25, 1.^o, 1.^a - BARCELONA - Teléfonos 21 23 87 y 25 34 69

LA PENICILINA - PROCAÍNA
EN LA PATOLOGÍA DE
LA REPRODUCCIÓN

NEOSILINA VAGINAL

Evita el desarrollo de gérmenes en la
retención de las membranas fetales.

Combate eficazmente las infecciones de las
vías genitales (piometra, metritis, cervicitis,
vaginitis, toxemia, etc.)

NEOSILINA VAGINAL

Caja de 8 ovoides

Máxima eficacia de la penicilina en el
tratamiento curativo y preventivo
de las vías genitales.

PRODUCTOS NEOSAN, S. A.

Bailén, 18 Apartado 1.227 Tel. 257256
BARCELONA

Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona

Puertaferrisa, 10, 1.^o

Teléfono 22 12 02

Año IX - N.^o 94

CIRCULAR

Abril 1952

Los literatos y la Veterinaria

Acabo de leer con gran atención la última obra publicada por el conocido escritor Josep Pla. Se titula *El carrer estret*.

Es un libro delicioso y entretenido, y en el cual el autor se metamorfosea en un veterinario joven que comienza su lucha profesional en un pueblo de las comarcas tan amadas por Pla: Torrelles. Posiblemente la situación geográfica es pura imaginación. Esto tiene poca importancia.

Pero el hecho de que el protagonista casi anónimo sea un veterinario, ha multiplicado mi interés por su lectura, y me ha tentado a escribir estas cuartillas. Digo casi anónimo porque, a pesar de ser el auténtico protagonista, o mejor, quien relata todas las pequeñas peripecias que suceden a su alrededor, se acaba el libro y todavía no sabemos cómo se llama.

El personaje imaginario cuenta, indaga, dialoga, divaga y espeula psicológicamente a lo largo de todo el libro con la gracia, colorido y fluidez característica del popular escritor.

Al contrario de la mayoría de personajes veterinarios que la literatura nos brinda, no es un elemento de sainete, ni inspira sentimientos de lástima o de risa.

Es un personaje simpático, observador, con un humorismo que raya en ironía y que siente con discreta dignidad el orgullo de su título profesional.

No es, como podía suponerse, una biografía veterinaria, ni mucho menos. Nuestro protagonista anónimo es un veterinario, como pudo ser un médico o un abogado o un simple rentista con alma de buscador de las pequeñas emociones que surgen alrededor del espacio vital donde estamos sumergidos, a base de chismes y de historias de trascendencia limitada.

Sin embargo, la circunstancia de ser un veterinario obliga al autor a describir algún aspecto social de nuestra profesión, y estos frag-

mentos me parecen suficientemente importantes para justificar mis comentarios.

Por ello, voy a intentar traducir los más característicos, para tener motivos de paráfrasis y de meditación.

El novel veterinario hace su visita a la viuda de su antecesor, y comenta de esta manera: "En este punto tuve, además, una agradable sorpresa: la de comprobar el respeto y el interés que ponía la anciana señora en hablar de nuestra carrera. En un país donde la profesión de veterinario tiene tan poca consideración social, que es tenida por una actividad irrisoria, grosera y pestilente, la simpatía de doña Pura me produjo un efecto admirable".

"La persona que emprende esta profesión y no parte de la idea que se convertirá en esclavo y sacrificado totalmente, sería preferible que no comenzara. Lo importante son las visitas, no escamotear las visitas. Es incómodo, pero no hay más remedio...".

Pla debe tener una vaga idea de los modernos veterinarios de estilográfica y de papeleo, que muchas veces rehuyen la misión primordial por la que ganaron su título. Por una ilusoria comodidad sacrifican una gran parte de nuestro prestigio que a duras penas se va conquistando con lentitud desesperante.

Más adelante, estando de visita en casa de doña Pura, acompañada ésta de unas señoras de su familia, el veterinario novel hace estos comentarios penosos:

"Cuando las tres personas supieron que yo era el nuevo veterinario de la población, me miraron con extrema curiosidad. La señora Carmen me saludó con una inclinación de cabeza y una mirada inquisitiva. La señora Graciela me alargó la mano cordialmente con ojos de besugo, después de ajustar nuevamente el asiento de sus gafas. Anita hizo un movimiento de irreprimible impaciencia al saber que yo era veterinario. Era un ser humano a añadir a la inmensa legión que odia la veterinaria. Supuse que era un temperamento sublime y en todo caso poético".

El último párrafo podría subrayarse por su ironía, y que debemos agradecer a Pla.

Desgraciadamente, mal que nos pese, nuestra consideración social no es muy elevada. El lastre de una mayoría de veterinarios que bien poco hicieron para elevarse socialmente, pesa, queramos o no, sobre nosotros como un castigo que en realidad no merecemos, pero que tampoco hacemos los méritos colectivos necesarios para sacudirlo totalmente.

Mas, continuemos con el libro de Pla.

"—Usted no necesita presentación... Doña Pura es muy amiga mía y me habló de usted. Usted es el nuevo facultativo..."

—El nuevo veterinario, señorita, el nuevo veterinario, simplemente...”.

He aquí una reacción digna del novel veterinario, ante la persona que hace remilgos frente al vocablo que nos bautiza profesionalmente. Es indispensable anotar que algunas veces reaccionamos de una manera idéntica sin motivo para ello, dando la impresión de una hiper-sensibilidad que se parece mucho a la impertinencia.

Pero volvamos a nuestro libro. He aquí el comentario que hace el autor al diálogo que antecede.

“Es curiosa la repugnancia que sienten las personas finas y distinguidas al utilizar la palabra veterinario. Lo tengo observado desde la escuela. No les agrada lo más mínimo. Su imaginación les proyecta el ambiente de los animales domésticos y de los animales de cuadra, que consideran grosero y desagradable. ¡Ay, veterinario!, exclaman con una caída de ojos que pretende encarnar, por contraste, la fascinación de la belleza ideal y haciendo con la mano aquel gesto de displicencia del que quiere apartar de la vista de su imaginación una imagen desagradable”.

Todos hemos tropezado en nuestra vida con seres de esta rara sensibilidad, que no comprenden ni acierto a ver el menor indicio de poesía en el ejercicio de la veterinaria. Ni tan sólo aceptan la posibilidad de que sea necesario poseer una cierta inteligencia y una fuerte preparación para ejercerla dignamente. ¡Cuánto camino hemos de recorrer para liquidar estos prejuicios saturados de desdén y de falta de información! Sigamos con Pla.

“Hace un tiempo de principios de otoño, dulce y sosegado, de una fina humedad. He pasado la tarde deambulando por los alrededores, practicando la visita a las masías. El trabajo profesional me gusta, me excita la curiosidad, pero no me atrevo a acercarme demasiado a las bestias; las vacas y los bueyes, los caballos y las yeguas, me inspiran un cierto temor. Soy un veterinario más bien teórico que práctico, un veterinario de lejos, para entendernos mejor. La Escuela lo ha querido así”.

Este párrafo transpira la queja del profesional que terminó su carrera con preparación incompleta. Es seguro que Pla tuviera información directa de algún compañero, de los sinsabores que todos hemos pasado por falta de práctica de clínica abundante.

Nuestro veterinario fantasma, en cierta ocasión discrimina sobre los estratos sociales del pueblo donde ejerce, y entre otras cosas dice: “Por mi profesión me encuentro atado con el grupo tradicional, con mucha más fuerza que con el grupo moderno. Este grupo hubiera sido para mí completamente inasequible, inabordable, si algunos de sus componentes no me hubiesen llamado para dar a sus perros, cuando

tienen el moquillo, las sulfamidas adecuadas. Yo estoy atado a las vacas, los rebaños, los caballos y las yeguas". Y más adelante dice, en estas consideraciones de sociología rural, lo siguiente: "Añadiré, en lo que hace referencia a mi profesión, que un veterinario, en un pueblo, no tiene la más mínima consideración social, no cuenta absolutamente para nada; no es nada, para decirlo claramente".

Este párrafo final me parece de un pesimismo exagerado. He de confesar que mi corta experiencia de veterinario de pueblo no me permite una afirmación tan categórica. Y ahora, que vivo al margen de estas inquietudes, tampoco puedo sustentar una opinión decisiva. Sin embargo, soy del parecer que no hay para tanto. Algo valemos y en muchas ocasiones se cuenta con nosotros, pese al derrotismo de nuestro anónimo compañero.

Y hasta aquí llega la paráfrasis del libro de Pla. Podríamos terminar nuestros comentarios, pero el tema es tan seductor, y en nuestras revistas se trata con tanta frecuencia, que no puedo resistir la tentación de intervenir desde la barrera de mi ostracismo. Desde luego, brevemente.

Sería necesaria una ceguera imperdonable si quisiéramos sostener que pertenecemos a un grupo social de sólido prestigio. Hemos dicho al principio que arrastramos un lastre que todavía no hemos sabido tirar por la borda.

Con un poco de amarga sinceridad, hay que convenir que entre los que fueron, los pocos que alcanzaron un reconocido prestigio lo ganaron a pesar de ser veterinarios. Gallego destacó y se conocía como histólogo; Turró, como bacteriólogo o filósofo; y acaso García Izcará se salve de esta distinción.

El prestigio de una clase se gana por la fuerza expansiva de una numerosa minoría selecta o por el comportamiento digno y honorable de una gran mayoría discreta. Hay clases que ganan su consideración por el poder adquisitivo de sus finanzas, y las hay que la tienen por simple inercia hereditaria, en las escasas comarcas de casi feudalismo. La última posibilidad no está a nuestro alcance, ni creo que nos seduzca mucho pertenecer a tal estrato social.

Los dos factores primeros, inteligencia-probidad y bienestar económico, ya son más asequibles; pero sospecho que vivimos unas horas difíciles para alcanzarlos.

El camino que me parece más racional es la selección entre los aspirantes. Y esto, con el paso a Facultad, se hace problemático. Es cierto que con abandonar la Escuela, hemos ganado fachada y hasta prestigio oficial relativo; pero, en cambio, no nos será tan fácil cerrar o limitar la aportación exuberante de profesionales.

Porque esto, a mi entender, es la tragedia que vivimos. Nuestro

campo no da para vivir decorosamente a tantos veterinarios como salen de nuestras Facultades. Y cuando la feroz lucha por la existencia se desata entre los hombres, todas las consideraciones éticas carecen de valor. Es inútil predicar la cruzada santa para revalorizar nuestro prestigio, si las necesidades cada día más numerosas del moderno vivir, no pueden ser atendidas. En medio de nuestras luchas, daremos siempre la impresión de nuestra desgracia. Y para ser algo, hay que despertar mejor envidia. La pobreza puede llevarnos a la santidad, pero este camino de mística evangélica no es el que buscamos aprender en las Facultades. Y si no, ved el ejemplo de la vecina República, Francia, donde el veterinario goza de una altísima consideración. El secreto radica en la selección y limitación de los profesionales. Todos viven decorosamente, y las luchas que nosotros padecemos son casi desconocidas. Pueden permitirse el lujo de ser unos señores.

Mientras no consigamos situarnos cómodamente, trabajar dignamente y poseer una minoría selecta que no sea discutida y arañada en sus cimientos por los cubileteos de los intrigantes, tendremos que resignarnos a regatear los conceptos que Pla describe relacionados con la veterinaria, y nos será muy difícil negarlos de una manera indiscutible.

¡Quiera Dios iluminar a nuestros dirigentes, para que encuentren la solución que nos permita mantener incólume nuestro honor y el prestigio de nuestra clase!

JOSÉ VIDAL Y MUNNÉ.

APOSTILLAS A UN COMUNICADO

Sobre el control de las Guias de origen y sanidad

La lectura del comunicado a que aludimos, nos ha sonrojado. El Consejo General de Colegios de Veterinaria nos viene a llamar la atención sobre una anomalía que no debería existir, pero que existe para nuestra vergüenza.

Son varias las consideraciones que caben sobre cómo practicamos nuestro ejercicio como funcionarios; pero su exposición nos apartaría del objeto de estas líneas, si bien responden a aquéllas, que son en llamar la atención de todos por la reiterada indolencia con que tomamos el desempeño de actos vinculados al propio prestigio personal. ¿Sus causas? Séame permitido enumerarlas, sin ofensa para nadie: Abulia y abandono, en el cumplimiento de nuestro deber.

Vamos a él. Nos referimos a los documentos, y en particular a las Guías de origen y sanidad que no son expedidas, o sea, las que deberían librarse y no se libran; las no exigidas, y las libradas que se dejan en poder de quienes, poco escrupulosos, —tratantes, ganaderos, etc.— las utilizan una y otra vez y cuántas les sea menester, a veces rectificando fechas, —; escribirlas en letras!— hasta que se caen a pedazos.

Lo decimos claro, sin eufemismos. Es tolerada por nuestra parte la circulación y llegada de ganado, en Mataderos principalmente, sin ir acompañado de Guía de clase alguna; permitiéndose la matanza seguidamente. A lo sumo se percibe el importe de ese documento. Todo con reiteración y contumacia. Dígase lo que se quiera, pues nos abstemos de calificar tal proceder y actitud, cómoda, adoptada por el funcionario, que tiene en sus manos medios para evitar abusos y filtraciones que se traducen en perjuicios evidentes a la colectividad y para él mismo, por no mantener con la dignidad debida, el cargo que se desempeña; acaso debido a no querer afrontar situaciones enojosas al implantar la obligatoriedad de utilizar la Guía.

Se me dirá que es pesado "exigir". ¿De cuándo es fácil cumplir con el deber? De serlo, no cabría la satisfacción del deber cumplido. A la espina, le sigue la rosa. O ¿es que debemos permitir se nos controle por el sistema métrico u otras medidas impropias para titulares universitarios? O ¿es que no sabemos conducirnos? Por una sola vez, en principio y momento oportuno y discreto, se resuelven las cuestiones antes de que lleguen a crónicas. De no ser así, es inexplicable la solución que se da a esas situaciones, si es que se da alguna solución.

Más podríamos decir, pero de seguro seríamos pesados. Ahora bien: en lo que debemos insistir es, que si con la sola recogida de las Guías que menciona la comunicación referida, vamos a dar un buen paso, más, mucho más, sería si se libraran las que dejan de hacerse por no exigirse; y de recogerse las libradas y no pedidas o retiradas o abandonadas.

Ahí va una sugerencia. A ese Libro-Registro de la actuación o labor estadística que debería llevarse por todo Inspector, reflejando el quehacer diario del cargo, y en aquel encasillado a anotar la recepción de ganado, podríase anotar la documentación acreditativa del consignado en la misma, o causa de su carencia, con expresión de las medidas adoptadas para comprobar la procedencia y sanidad del mismo. Así constaría en todo momento si han sido cumplidas las vigentes disposiciones sobre circulación y destino del ganado. Oponerse a tal registro porque sería engorroso, es razón baladí: en breves minutos estaría al corriente. No deben dolernos prendas en justificarnos. Ade-

más, estamos convencidos de la valiosa ayuda que tal Libro-Registro podría prestar al funcionario veterinario por y en otros muchos conceptos. Así debió comprenderlo al hacer tal propuesta, en una Ponencia presentada en el II Congreso Internacional Veterinario de Zootecnia, el veterinario de Coria, don Tomás Riego Blanco.

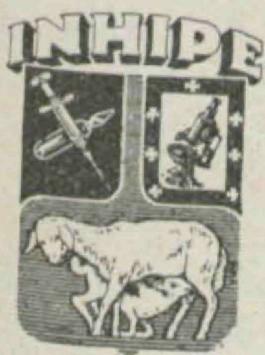
Y sobre la actuación del Veterinario como funcionario, son de destacar las palabras de Galindo García al tratar Cuestiones de Legislación en su obra *Guía del Inspector Veterinario*, expresándola en forma clara, diáfana y sin dudas: "La condición de funcionario otorga al Veterinario consideración y autoridad, pero también exige del mismo: celo en el cumplimiento de los deberes; responsabilidad en los servicios; moralidad acrisolada en las actuaciones. Además (esto, lamentablemente, se olvida en los tiempos presentes) las funciones oficiales veterinarias están sujetas, en el orden administrativo, a cierta jerarquización que es indispensable por ser lógica, la que obliga a normas de disciplina, casi olvidadas en los últimos tiempos".

"Con celo extraordinario, capacitación creciente, responsabilidad profesional, moralidad exquisita, jerarquización y unidad, la profesión Veterinaria construyó un sólido edificio...".

¿Vamos a recoger sus cascotes? ¡No!

L. ROCA JOLONCH

Inspector Municipal Veterinario de Igualada



Instituto de Higiene Pecuaria S. I.

Consejero supervisor: D. Cayetano López

**Vacuna peste aviar
Suero mal rojo**

**Masfinipe
(candelillas y pomada)**

SUEROS, VACUNAS Y ESPECIALIDADES
FARMACÉUTICAS DE ALTA CALIDAD

Ronda Universidad, 15, 2.^o, 1.^o
(esquina Balmes)

Teléfono 22 29 77

SECCIÓN ECONÓMICA

Relación de los señores colegiados que tienen derecho al Subsidio de Defunción, por tener legalizada su situación con la Caja de Previsión anexa al Colegio

D. Evaristo Agrás Martorell
 " Baudilio Aleu Torres
 " Fernando Amela Eixarch
 " José Bagué Ruhí
 " Agustín de Budallés Surroca
 " Benito Carbó Coll
 " Alfonso Carreras Bénard
 " José Colomer Carrera
 " Jaime Corominas Amich
 " Ramón Danés Casabosch
 " Clemente Farrás Escudé
 " Artemio Feliu Pujadas
 " José Ferrer Palaus
 " José Franquesa Vilarrubias
 " Jesús Giménez Urtasun
 " Antonio Gurri Dalmau
 " Julián Isasi Burgos
 " Román Luera Puente
 " Antonio Martí Morera
 " Rogelio Martínez Cobo
 " José Molist Valent
 " Jorge Monsalvatje Iglesias
 " Antonio Moragues Garan
 " José Pascual Bertrán
 " Luis Plaza García
 " José Parellada Giribet
 " Rosendo Puigdemont Gassó
 " José Riera Gustá
 " José Riera Sanllehí
 " Julio-César Rubio Binués
 " Luis Salvans Bonet
 " José Sanz Royo
 " Alfredo Albiol Gas
 " Angel Alfonso López
 " Juan Bages Tarrida
 " Ildefonso Baucells Coll

D. Agustín Brullet Calzada
 " Ramón Carrera Pujadas
 " Fco. Casademunt Anadón
 " Antonio de las Comas Doy
 " Luis Clotet Esteve
 " Leandro Escasany Ripoll
 " José Fatjó Fatjó
 " Joaquín Folch Casanovas
 " Antonio Génova Ferrer
 " Sixto Giménez Urtasun
 " Juan Homedes Ranquini
 " Joaquín Jiménez Nuez
 " José Llobet Sastre
 " Jaime Maurí Riera
 " Jaime Mata Segarra
 " Eduardo Monistrol Sala
 " Alejandro Mora Galangau
 " José Oriol Palmada
 " Juan Planas Ruhí
 " Jesús Pujoldevall Buch
 " José M. Puell Gavaldá
 " Antonio Riera Adroher
 " Salvador Riera Planagumá
 " Luis Roca Jolonch
 " Angel Sabatés Malla
 " Francisco Sánchez Salas
 " José M. Séculi Brillàs
 " Emilio Sobreviela Monleón
 " Juan Torrent Privat
 " Esteban Trull Doménech
 " Bibiano Urue Pérez
 " Ramón Vilaró Galcerán
 " José M. Villarig Ginés
 " Adolfo Vives Homet
 " Ernesto Abadal Descals
 " Francisco Pedro Calzada

D. Jaime Torras Roig
 " Jaime Traserra Cabanas
 " Antonio Turón Martín
 " Pablo Vidal Balaguer

D. José Vidal Munné
 " Manuel Viñas Barnadas
 " Teodoro Insa Hernández
 " Angel Torres Rubio

Como decíamos en la CIRCULAR del mes de marzo último, todos aquellos colegiados que lleven cinco años de colegiación en esta Entidad, deben pasar por Secretaría a fin de liquidar la cuota de entrada que les corresponda, al objeto de tener derecho al referido subsidio de defunción.

INFORMACIÓN OFICIAL

Ministerio de Agricultura

ORDEN de 13 de marzo de 1952 por la que se modifican algunos artículos del Reglamento para el régimen y funcionamiento del Instituto de Inseminación Artificial Ganadera, aprobado por Orden de 7 de julio de 1948.

Ilmo. Sr.: Siendo cada día más sentida la necesidad de unificar todos los trabajos que tienen como finalidad el fomento y mejora de la ganadería nacional, es manifiesta la conveniencia de atribuir al Director general de Ganadería una mayor intervención en los Centros que de él dependen. Resulta, por tanto, procedente reformar en tal sentido algunos de los artículos del Reglamento para el régimen y funcionamiento del Instituto de Inseminación Artificial Ganadera.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

ARTÍCULO ÚNICO. Se modifican los artículos 6, 10, 11, 12, 13 y 18 del Reglamento para el régimen y funcionamiento del Instituto de Inseminación Artificial Ganadera aprobado por Orden de este Ministerio de 7 de julio de 1948, que quedarán redactados del modo siguiente:

"ARTÍCULO 6." El Instituto estará regido por un Director, cuyo nombramiento se hará de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 7 de diciembre de 1951.

Serán atribuciones del Director:

1.º Ostentar la representación del Instituto en las relaciones oficiales y en los actos, contratos u obligaciones en que haya de intervenir y que hayan sido aprobados previamente por el Director general de Ganadería.

2.º Resolver cuantas cuestiones se relacionen con el régimen interior del Organismo.

3.º Someter a la aprobación de la Junta Central de los Institutos de Biología Animal y de Inseminación Artificial los planes generales para la investigación, aplicación y enseñanza del método.

4.º Someter a la aprobación del Director general de Ganadería la propuesta de Centros oficiales o particulares de Inseminación que se deseen constituir.

5.º Ordenar el cumplimiento de las normas sobre el funcionamiento del Instituto indicadas en este Reglamento, previamente aprobadas por la Dirección General de Ganadería.

6.º Someter a la aprobación de la Junta Central tanto el presupuesto anual como las cuentas generales del Instituto.

7.º Someter al Director general de Ganadería, para su informe y aprobación, toda clase de gastos y ordenación de pagos, dentro de los límites que figuren en los diferentes conceptos del presupuesto del Instituto.

8.º Vigilar el desarrollo de cada uno de los servicios y de los planes establecidos.

9.º Someter a la aprobación del Director general de Ganadería el nombramiento y separación del personal que preste servicios en el Instituto, excepto el facultativo nombrado por concurso-oposición.

10. Desarrollar las funciones de dirección que no estén expresamente enunciadas en los apartados anteriores.

11. Proponer al Director general de Ganadería la resolución de las cuestiones y los casos no previstos en este Reglamento”.

“ARTÍCULO 10. El personal del Instituto de Inseminación Artificial Ganadera será facultativo, administrativo, colaborador, subalterno y obrero, pudiendo este último tener el carácter de fijo o eventual.

El personal facultativo estará integrado por tres Jefes de Sección y los especialistas necesarios, todos ellos Veterinarios diplomados en Inseminación artificial y un Especialista Doctor en Ciencias Químicas o Farmacia. Esta plantilla de personal se irá cubriendo de acuerdo con las necesidades del Servicio, y las disponibilidades presupuestarias. El nombramiento del personal facultativo se verificará mediante concurso-oposición.

El personal administrativo, subalterno y obrero, será nombrado por el Director general de Ganadería, a propuesta del Director del Instituto, de acuerdo con los presupuestos que se aprueben para el régimen del Instituto y con las remuneraciones, emolumentos y gratificaciones que en los mismos se consignen”.

“ARTÍCULO 11. El Instituto podrá contar con la colaboración de investigadores, tanto nacionales como extranjeros, que se hayan dis-

tinguido en estudios relacionados con sus actividades. Los trabajos de dicho personal se adaptarán a las orientaciones y fines que señale el Director del citado Organismo, y su designación se hará a propuesta de éste, por el Director general de Ganadería, que, en el acuerdo de nombramiento, fijará la retribución que, con cargo a las consignaciones presupuestarias del Instituto, deba abonarse a cada colaborador".

"ARTÍCULO 12. Para la formación de personal especializado, el Instituto podrá contar con becarios, Veterinarios o estudiantes de Veterinaria, nombrados por el Director general de Ganadería, a propuesta del Director de aquél: percibiendo dicho personal sus retribuciones con cargo a las consignaciones presupuestarias del Instituto o a las que pudieran consignar para aquella finalidad, Organismos, Entidades o particulares".

"ARTÍCULO 13. El Director general de Ganadería podrá conceder, a propuesta del Director del Instituto, bolsas de estudio en España y en el extranjero al personal facultativo, colaboradores o becarios, con cargo a los fondos del mismo".

"ARTÍCULO 18. El ejercicio económico del Instituto comenzará en 1.º de enero, terminando el 31 de diciembre del mismo año.

Anualmente el Instituto formará sus presupuestos de gastos e ingresos que, previamente aprobados por la Junta Central (artículo sexto, apartado sexto de este Reglamento) y fiscalizados por la Intervención del Estado, serán sometidos a la aprobación del Ministro de Agricultura".

Disposición transitoria. — Si con anterioridad a la celebración del concurso-oposición que preceptúa el artículo 10 del Reglamento del Instituto de Inseminación Artificial Ganadera, las conveniencias del Servicio así lo exigieren, el Director general de Ganadería, a propuesta del de dicho Instituto, podrá designar con carácter interino el personal facultativo que fuere estrictamente necesario.

Asimismo, el Director general de Ganadería revisará los nombramientos del personal interino que actualmente trabaja en el Instituto, disponiendo la continuación, con el expresado carácter, del que exigen las necesidades del Servicio.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1952. — CAVESTANY.
Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

(B. O. del E., de 22 de marzo de 1952).

ORDEN de 20 de marzo de 1952 por la que se deroga parcialmente la de 11 de febrero del corriente año sobre celebración de cursillos por la Dirección General de Ganadería.

Ilmos. Sres.: Por las distintas Direcciones Generales de este Ministerio se ha venido impulsando en pasadas campañas la organización de cursillos de capacitación, enseñanza y en general actos que tienden a elevar o complementar el nivel cultural de las diferentes clases de agricultores y ganaderos, observándose en toda esa labor la falta de un plan conjunto que coordine las actividades de los diferentes Centros Directivos de este Ministerio.

Creada la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria por Decreto-ley de 18 de agosto de 1951, parece lógico atribuir a la misma la misión de establecer un criterio de unidad en la organización de aquellas enseñanzas y cursillos, para imponer la debida conexión entre las distintas especialidades al considerar el aspecto que en conjunto ofrece el problema, y evitando así la duplicidad en la acción y la repetición de materias en los cursillos o conferencias celebradas en las distintas provincias o comarcas.

Por ello, y teniendo en cuenta que por Orden de 11 de febrero último se autorizó a la Dirección General de Ganadería para convocar, entre otros, un cursillo sobre Avicultura, Cunicultura y Apicultura y Producción de Quesos y Mantecas, para ganaderos y aficionados,

Este Ministerio ha tenido a bien derogar, en cuanto afecta al cursillo antes citado, la aludida Orden de 11 de febrero del corriente año, a fin de que se estudie y proponga por la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria el plan de conjunto de Capacitación Agro-pecuaria-forestal.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1952. — CAVESTANY.

Ilmos. Sres. Director general de Ganadería y Director general de Coordinación, Crédito y Capacitación Agropecuaria.

(B. O. del E., de 26 de marzo de 1952).

Ministerios de Agricultura y Comercio

ORDEN conjunta de ambos Departamentos de 28 de marzo de 1952 por la que se dispone la libertad de comercio, circulación y precio del ganado de abasto.

Ilmos. Sres.: La favorable situación actual de la ganadería en sus diversas especies, repuesta de los quebrantos sufridos por pasadas

sequías y otros accidentes climatológicos graves, la abundancia de piensos y el buen desarrollo que presentan los pastos y otros aprovechamientos, unido todo a la beneficiosa evolución experimentada en los precios de los distintos artículos alimenticios de primera necesidad, aconsejan restablecer el régimen de libertad en el comercio y circulación del ganado de abasto y dar una mayor flexibilidad al de la carne, sin perjuicio de mantener siempre la debida vigilancia y atención sobre los precios de las carnes de mayor consumo por las clases económicamente débiles y para evitar las perturbaciones que pudieran producirse en los períodos en que la cabaña nacional tuviera menor excedente para el consumo, mediante la adecuada atención al problema y las posibles importaciones y distribuciones de carne congelada, si fuera preciso.

En su vista, estos Ministerios de Agricultura y de Comercio disponen lo siguiente:

1.º A partir del día 1 de abril de 1952, queda en libertad de comercio, circulación y precio el ganado de abasto de las especies vacuna, lanar, cabría y equina, y se ratifica la del porcino, ya dispuesta por Orden conjunta de estos Ministerios de fecha 21 de septiembre de 1951 (*Boletín Oficial del Estado* núm. 226).

Para la circulación y transporte de este ganado sólo será preciso el certificado de origen y sanidad veterinaria en todos aquellos casos en que es reglamentario su empleo.

2.º Desde la fecha indicada en el apartado anterior, queda en libertad de precio y comercio la carne canal en matadero de todas las especies de ganado a que se refiere el apartado primero.

El transporte de carnes foráneas, en canal o en corámbadas, precisará los requisitos sanitarios de rigor.

3.º Las carnes de ganado vacuno se clasifican en "extra", "de primera", "de segunda" y "de tercera".

Quedan en libertad de precio las carnes clasificadas como de "extra" y "primera" procedentes de esta especie de ganado en todas sus variedades.

Las carnes de "segunda" y "tercera", sin hueso, estarán sujetas a precios máximos de tasa, que se fijarán por acuerdo entre la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes y la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura.

Las carnes de ganado lanar y cabrío, en todas sus clasificaciones, quedan en libertad de precio de venta al público.

Se mantiene la libertad de precio para la carne de ganado porcino, en todas sus clasificaciones.

Las carnes de ganado equino, en todas sus clasificaciones, quedan en libertad de precio de venta al público.

4.º Quedan igualmente en libertad de precio y comercio los despojos comestibles e industriales, tanto en los escalones de matadero y venta al público como en los intermedios de industrialización.

5.º Se deroga el precio de tasa máximo para el tocino, establecido en el apartado primero de la Orden conjunta de estos Ministerios de 21 de septiembre de 1951, ya citada.

6.º Para la apertura de nuevos establecimientos de venta al público de carnes y despojos comestibles no se exigirán otras formalidades que la autorización municipal y sanitaria y el cumplimiento de los requisitos fiscales, sin que puedan oponerse restricciones de otra clase.

7.º Para la apertura de nuevas industrias de salchichería, talleres de elaboración de tripas y fundición de sebo, aparte del cumplimiento de las disposiciones fiscales y municipales en vigor, se exigirán las reglamentarias autorizaciones sanitarias y de los Ministerios competentes, sin que puedan oponerse otras dificultades.

8.º Queda derogada la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 13 de diciembre de 1940 (*Boletín Oficial del Estado* de 9 de enero de 1941) por la que se restringía la instalación de nuevas industrias de chacinería, para cuya autorización en lo sucesivo no se impondrán otras condiciones que el permiso sanitario y de los Ministerios competentes y el cumplimiento de los deberes fiscales correspondientes.

9.º Queda en vigor la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 30 de agosto de 1951 (*Boletín Oficial del Estado* núm. 246) sobre contingentación del sacrificio de ganado equino.

10. Queda prohibido establecer en los mataderos municipales de los núcleos urbanos de consumo sistemas exclusivistas en la recepción y entrada, sacrificio y distribución de ganado de abasto o canales foráneas por organizaciones de tipo gremial, sindical o mercantil de cualquier especie.

Sin perjuicio del funcionamiento legal de los Grupos Sindicales, Asociaciones Gremiales, Cooperativas o Sociedades de cualquier orden debidamente establecidas en la actualidad y del fomento de los mismos, los Ayuntamientos propietarios de tales mataderos adoptarán las medidas oportunas para garantizar, siempre que así se deseé por las partes, el libre entendimiento entre entradores de ganado (sean ganaderos productores o intermediarios) y tablajeros y despojeros individuales.

11. Por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes se tomarán las medidas adecuadas para el debido conocimiento estadístico a posteriori del sacrificio de ganado, consumo de carnes y precios de las mismas en el mercado, a los fines informativos de rigor.

12. Por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes y la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura se dictarán las disposiciones oportunas para el desarrollo de lo que se dispone en esta Orden y, en su caso, las posibles variaciones estacionales que puedan resultar aconsejables en los precios a que se refiere el apartado tercero.

13. Por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes se ejercerá la debida vigilancia en el cumplimiento de esta Orden ministerial y de las actividades comerciales a que se contrae, comprobación a efectos de la libertad que se dispone y adopción, en su caso, y previa propuesta y aprobación por estos Ministerios, de las medidas adecuadas a que pudiera haber lugar.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1952. — CAVESTANY. — ARBURUA.

Ilmos. Sres. Comisario general de Abastecimientos y Transportes y Secretario general técnico del Ministerio de Agricultura.

(B. O. del E., de 31 de marzo de 1952).

VIDA COLEGIAL

MEMORIA DE SECRETARÍA

leída por el Secretario del Colegio, D. Alfonso Carreras Bénard, en la Junta General Ordinaria, celebrada el día 27 de marzo de 1952

Queridos compañeros:

Una vez más, —y ya van siendo muchas—, tendré que molestar vuestra atención con la descripción, insistente y machacona, de los actos y labor efectuada por nuestro Colegio, durante el pasado año de 1951. Procuraré, como siempre, sintetizar el relato en aras a la brevedad y a que la enumeración de los hechos resulte, ya que no amena, lo menos fatigosa posible.

Empezando por los actos o labor de carácter científico o técnico, diremos que se prosiguió el Curso Académico 1950-51, con las siguientes conferencias: *El frío industrial en la conservación de alimentos*, por don José D. Esteban, el día 18 de enero; *El veterinario orientador de la Zootecnia Comarcal*, por don José Ferrer Palau, el 15 de febrero; *La edad en el caballo. Apostillas a Tratados de Exterior de los animales domésticos*, por don Fernando Amela, el 15 de marzo; *Los progresos actuales en Terapéutica Veterinaria*, por don José M. Sécuili, el 10 de mayo y la conferencia de clausura de Curso, por el

doctor don José Sanz Royo, el día 14 de junio, sobre el tema: *Consideraciones de actualidad sobre los virus filtrables*. Como siempre, agradecemos la colaboración prestada, en forma tan altruista y desinteresada, por los encargados de las conferencias anotadas.

De acuerdo con la propuesta del jurado encargado de juzgar los trabajos presentados al PREMIO DARDER 1951, se concedió un accésit al mismo, con premio y diploma, al trabajo presentado bajo el lema "Todas las causas de errores diagnósticos son causas de errores terapéuticos...", y con el tema: *La penicilina en el tratamiento de las mamitis de las vacas*, del que resultó ser autor nuestro querido compañero de Barcelona, don Antonio Concellón Martínez, galardonado ya el año anterior con otro accésit al PREMIO FARRERAS, y al que felicitamos cordialmente por los éxitos alcanzados.

Con el mismo esplendor de años anteriores, se celebró el día 4 de octubre, nuestra querida fiesta Patronal, en honor de San Francisco de Asís, con los siguientes actos: Por la mañana, en la capilla de la Casa Provincial de Caridad, tuvo lugar la función religiosa y, a continuación, en el Colegio, se procedió al reparto de diplomas, como premio a la constancia y labor desarrollada, a los jubilados del año. A continuación se procedió a abrir la plica del trabajo premiado con un accésit al PREMIO DARDER 1951, con premio, diploma y honores de publicación, que correspondió, como antes hemos dicho, a don Antonio Concellón Martínez, por el trabajo ya mencionado. Como final del acto, nuestro Presidente, señor Albiol, pronunció unas palabras para dar cuenta de los asuntos más candentes de la profesión, en aquel momento, así como del compromiso de compra de la Casa-torre, sita en la Avenida de la República Argentina, núm. 25, para local social de nuestra Entidad.

Por la tarde, se celebró el ya tradicional banquete de confraternidad veterinaria y en homenaje a los compañeros jubilados y a nuestro huésped de honor, el Ilmo. Sr. D. Pedro Carda Gómez, Inspector General de Sanidad Veterinaria.

A las cinco, en el Colegio, se efectuó la solemne inauguración del Curso Académico 1951-52, con el magnífico discurso inaugural pronunciado por don Pedro Carda, sobre el tema "San Francisco de Asís, Patrono y ejemplo".

En resumen, la fiesta se celebró, una vez más, con la acostumbrada concurrencia de colegiados que prestaron con su asistencia el apoyo y calor precisos para que nuestra solemnidad máxima se desarrolle con el interés y fervor necesarios a su alta finalidad y para que no decrezca su entusiasmo, sino que, con el transcurso de los años, aumente en esplendor y magnificencia.

Recordaremos, también, que el día 8 de diciembre, festividad de la Inmaculada Concepción, Patrona del Cuerpo de Veterinaria Militar, se festejó, como en años anteriores, por dicho Cuerpo, con diversos actos religiosos y castrenses, en los que estuvo representada nuestra Entidad, amablemente invitada a los mismos.

Con referencia a Cursillos celebrados, hemos de anotar el de Cirugía rural, efectuado en Madrid, en el mes de noviembre y al que asistió nuestro compañero de La Granada, don Félix Mestres Durán y el de Fecundación dirigida, celebrado en el pasado mes de enero, con asistencia, como becario por nuestro Colegio, de don Rafael Tréllez Roldán, de Santa Coloma de Gramanet.

De entre los innumerables actos y certámenes, científicos y profesionales, a que ha concurrido o tomado parte, más o menos activa, nuestra Entidad, queremos señalar: el II Congreso Internacional Veterinario de Zootecnia, celebrado en Madrid, del 21 al 28 de octubre; esplendorosa manifestación científica de carácter zootécnico, que ha dejado a gran altura la capacitación de los veterinarios españoles y el esfuerzo de la Sociedad Veterinaria de Zootecnia, como organizadora del mencionado Congreso, de cuyos actos y pormenores se ha rendido debida cuenta en las páginas de nuestra CIRCULAR mensual y hasta, como anticipo del Congreso, se dedicó un número especial —el de septiembre— magníficamente redactado por la Subsección de Barcelona, en el que se publicaron interesantísimos trabajos de nuestros compañeros, don César Agenjo, don José Ferrer Palaus, don José D. Esteban y don José M. Séculi.

Coincidiendo con el citado Congreso se celebró, en Madrid, la II Asamblea de Juntas de Colegios Provinciales de Veterinarios, en la que tomó parte activa nuestra Entidad y de cuyas conclusiones y demás detalles se dieron cuenta, también, en nuestra publicación mensual.

En el mes de mayo del propio año, tuvo lugar, también en Madrid, la III Reunión Nacional de Sanitarios Españoles, donde nuestra profesión demostró su preparación y valía en materia sanitaria y su indispensable engranaje en la Sanidad Nacional.

Como en años anteriores se celebró en Granollers la IX Exposición Provincial Ganadera, con la animación acostumbrada y la asistencia y colaboración de nuestros colegiados, a la que nuestra Entidad donó una Copa, como trofeo, para el reparto de premios.

La XIX Exposición Internacional Canina, igualmente tradicional en Barcelona, celebrada en el mes de junio, a la que nuestra Entidad también concedió una Copa, a los fines de la misma.

El Colegio ha contribuido o colaborado a diversos homenajes habidos, entre los que señalaremos, el dedicado en nuestra ciudad al

Ilmo. Sr. D. Francisco de A. Laborda, Delegado de Hacienda y Presidente de nuestra Mancomunidad Sanitaria, con motivo de habersele concedido la Encomienda con placa de la Orden Civil de Sanidad; el dedicado al Ilmo. Sr. Dr. D. Enrique Bardají, Jefe Provincial de Sanidad, con motivo de la imposición de la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad, y el efectuado en Madrid, al Ilmo. Sr. D. José Morros Sardá, con motivo de la imposición de las insignias de la Encomienda del Mérito Agrícola.

Como nota destacada del mencionado año hemos de remarcar el nombramiento de nuestro querido Presidente, don Alfredo Albiol Gas, para Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España, cuyo acontecimiento fué acogido con inmensa satisfacción y alegría en esta casa, remarcado por el apoyo moral de nuestros colegiados, que, conocedores de las dotes y condiciones personales del señor Albiol, no dudaron en ningún momento de que era la persona adecuada para llevar, con el tacto y discreción en él acostumbrados, la nave de nuestra profesión a buen puerto en estos difíciles momentos de negros nubarrones. Le deseamos sinceramente el éxito que se merece y, en todo caso, que sepa que cuenta con la adhesión y simpatía de sus compañeros de este Colegio.

Con tal motivo, se celebró en nuestra ciudad, un banquete en su homenaje, el día 11 de septiembre, cuyo acto se vió concurridísimo de compañeros que quisieron demostrar con su presencia la simpatía que sienten por el homenajeado y la satisfacción que les produjo el mencionado nombramiento.

También hemos de hacer constar el nombramiento por Decreto de 28 de junio, de don Pedro Carda Gómez para Inspector General de Sanidad Veterinaria, relevante personalidad de nuestra profesión, de gran actividad y profundo conocimiento de las cuestiones sanitarias, y de cuya labor tanto espera la clase.

Otro nombramiento de suma trascendencia se ha producido a finales del año comentado: por Decreto de 28 de diciembre, se nombra Director General de Ganadería al Ilmo. Sr. D. Cristino García Alfonso, Decano de la Facultad de Veterinaria de Madrid y de destacada personalidad científica. El señor García Alfonso viene a ocupar la Dirección General de Ganadería en momentos difíciles para la clase, pero, con todo, esperamos llenos de confianza que sabrá superar los obstáculos que puedan presentarse y mantener nuestra carrera en el lugar que por sus merecimientos le corresponde.

Se ha producido, en el mencionado período, la renovación de cargos en las Juntas Directivas de los Colegios Provinciales, habiendo sido reelegidos los correspondientes a nuestro Colegio, que prueba la confianza que en los mismos tienen depositados los señores colegiados.

De entre los diversos asuntos que han ocupado la atención del Colegio, merece destacarse, por su trascendencia e importancia, para la vida futura de la Entidad, la adquisición de un inmueble, situado en la Avenida de la República Argentina, núm. 25, destinado a local social de nuestra Corporación.

La mencionada compra que, aparte de resultar una magnífica operación comercial, tanto por el precio de la adquisición, como por lo que significa de inversión de capital en forma de mayor garantía y seguridad, representa, por fin, lograr nuestro sueño de muchos años, de poder instalarnos en edificio propio y adecuado a sus finalidades, como lo tienen ya la mayor parte de Colegios de España. Con las obras de instalación y acondicionamiento que, pronto se iniciarán, procuraremos —siempre dentro de nuestras posibilidades— que el Colegio resulte aquel Hogar acogedor que todos hemos deseado y que supere el rango de edificio social que hasta ahora hemos tenido.

Otro problema, de importancia para nuestra Entidad, en que se ocupó ésta durante el pasado año, fué en la confección, de acuerdo con la Jefatura Provincial de Ganadería, de un proyecto de rectificación de partidos veterinarios, cuyo proyecto remitido a Madrid, nos fué devuelto por estar en trámite, como todos sabéis, un proyecto de rectificación total de todos los partidos de España.

También confeccionó, nuestra Entidad, un anteproyecto de Reglamento interno del Colegio, que nos fué devuelto, por razón similar.

Con respecto a nuestras entidades asistenciales —Colegio de Huérfanos y Fondo Asistencial de San Francisco de Asís— hemos de señalar, con satisfacción, que nuevamente han sido elevadas las pensiones de los mismos, con notable beneficio para nuestros pensionistas.

Por último, os daré cuenta del movimiento colegial habido en el año que comentamos:

Altas. — Don Ernesto Nogareda Gifré, de Arenys de Munt; don Pedro Nolasco Barri Bayá, de Canet de Mar; don Francisco Llobet Arnau, de Granollers; don José Antonio Tapias Morató, de Barcelona; don Felipe Gasol Permanyer, de Argensola; don Paulino García Moya, de Serchs; don Julián San Román González, de Pobla de Claramunt; don Francisco Fernández Carvajal, de Caldas de Estrach; don Crescencio Bocos Velasco, de Olesa de Montserrat; don Francisco Izaguirre Uranga, de Arenys de Munt; don Emiliano Alvarez Tijeras, de Tarrasa; don Nemesio Casado Cecilia, de La Llacuna; don Sixto Varas Belinchón, de San Pedro de Ribas; don Mateo Torrent Molleví, de Vilafranca del Panadés; don Apolinari Figueras Alterachs, de Mataró; don Alfonso Velasco Goicochea, de Canet de Mar; don Prisciano Martínez Pérez, de Castellgalí; don Luis Ladaria Caldentey, de Capellades; don Eladio Casares Marcos, de Gelida; don Alberto Neira Mar-

tín, de Sitges, don Jesús Notario Lordos, de Suria; don Pedro Hernández Salueña, de Sabadell; don Vicente de Andrés Andrés, de Navarcles; don José Bachpol Puigdevall, de Barcelona; don Jaime Solá Catalá, de Vich; don Angel Calsina Majó, de La Llacuna, y don José Rodríguez Avedillo, de Manresa; don Agapito Celemín García, de Mataró, y don Juan de Torres Herrero, de Castellar del Vallés. — Total: 29.

Bajas. — Don Jaime Caussa Suñé, don José Turón Puig, don Joaquín Viñas Barnadas, don Agustín Franco Franco y don Ernesto Nogareda Gifré (pasan todos al Colegio de Gerona); don Andrés González González (al de Segovia); don Manuel Oms Dalmau, y don Apolinar Figueras Alterachs (ambos al Colegio de Lérida) y por fallecimiento, don Eudaldo Sala Mitjans, de Manresa; don Juan Pallí Rodríguez, don Mariano Perea Casamayor, de Barcelona; don Antonio Martínez Guillén, de Barcelona; don Salvador Carol Felip, de Villanueva y Geltrú y don Andrés Cussó Aymerich, de Badalona. — Total: 14.

Como veis, tenemos que lamentar el fallecimiento de seis dignísimos compañeros, que ejercieron la profesión en nuestra ciudad o provincia durante largos años, algunos de ellos toda su vida profesional; compañeros que tomaron parte activa en las tareas colegiales y demostraron, en todo momento, fe y entusiasmo en nuestros problemas; compañeros que participaron de nuestras alegrías y de nuestros sinsabores y que nos han dejado para pasar a mejor vida. Os pido un recuerdo para los mismos.

Y con esto hago punto final, dando las gracias por la inmerecida atención con que me habéis escuchado y deseando, para nuestra Entidad, en el año que hemos empezado, la fortaleza y esplendor que, con la inauguración del nuevo edificio social, sirva de acicate y aliciente para nuevas y más amplias empresas.

HE DICHO.

LABORATORIOS OVEJERO, S. A.

Delegación para Barcelona - Provincia y Baleares

ADELA CENTRICH

VACUNA CONTRA LA PESTE PORCINA AL CRISTAL VIOLETA

San Antonio M.^a Claret, 175, 2.^o, 2.^a

Teléfono 260851

Barcelona

MEMORIA DE TESORERIA

leída por el Jefe de la Sección Económica del Colegio, D. José Pascual Bertrán, en la Junta General Ordinaria, celebrada el día 27 de marzo de 1952

Compañeros y amigos:

Otra vez, por imperativo del cargo que ocupó y para el cual me honrásteis con vuestra confianza, me veo en la obligación de daros cuenta de la situación económica de nuestro querido Colegio Provincial de Veterinarios, y de los movimientos de Caja durante el ejercicio del pasado año 1951.

Hemos iniciado, por fin, en este año, lo que tan deseado era por todos los colegiados y que alguno de los cuales consideraba como una quimera; todos habréis comprendido que se trata de la compra de la casa para la instalación de nuestro Colegio en las condiciones que corresponden a su rango.

Como es de suponer, esto nos ha reportado una serie de gastos, y nos reportará aun muchos más hasta que su instalación pueda ser definitiva. El precio del inmueble ya todos sabéis que es de 500.000 ptas., cantidad de la que nosotros no disponíamos enteramente; tuvimos que recurrir a la Caja de Pensiones para que nos hiciera un préstamo de 200.000 ptas. Las otras 300.000 ptas. restantes se han pagado del líquido que el Colegio disponía y del producto de la venta de los valores que teníamos depositados en el Banco, y que vosotros, en una reunión general, nos autorizásteis para que los convirtiéramos en dinero y lo empleáramos precisamente para este fin. Ya tenemos la casa de nuestra propiedad, aunque con una deuda de 200.000 ptas.

Pero no es esto todo; ahora hay que proceder a la habilitación de la casa, que hasta este momento estaba destinada a vivienda particular, y transformarla en un edificio que sea apto para los fines que nosotros necesitamos. Esto exige la intervención de albañiles para hacer del primer piso un salón de actos, construir una escalera, etc.; lampistas para las tuberías de agua y calefacción; electricistas, enyesadores, pintores, carpinteros, etc., etc., todo lo cual representa unos gastos, y para poder hacer frente a ellos es necesario encontrar el procedimiento de arbitrar fondos que puedan cubrirlos.

Hay que reconocer que han sido un fracaso las aportaciones de los certificados de baja de Mataderos. Esto, que debía ser una de las fuentes de ingresos más saneadas para nuestro Colegio, por desidia nuestra —salvo honrosas excepciones— es en la actualidad insuficiente.

He hecho esta somera exposición para que todos os déis cuenta de que si hasta ahora la situación económica de nuestro Colegio se iba des-

arrollando sin grandes fluctuaciones que no influían gran cosa en la marcha del mismo, hoy, para hacer frente a los gastos ya efectuados y a los que se nos avecinan, necesitamos que todos, absolutamente todos, prestemos nuestra colaboración en la medida de nuestras posibilidades, a fin de poder salir airosos en esta empresa acometida.

Yo desearía de vosotros que os pronunciárais claramente y toméis acuerdos con el fin de conseguir aumentar los ingresos de nuestro Colegio; ello puede ser la creación de unos sellos Pro-Casa, donativo de una cantidad por talonario de impresos que cada compañero utilice, en fin, que se propongan procedimientos para que la asamblea delibere, acuerde y adopte los más viables.

Al hacer el detalle de movimiento de Caja, observaréis que en este año hay un déficit que hasta ahora nunca se había producido. Se debe a que tuvimos que abonar 100.000 ptas. en concepto de arras a las señoras propietarias del inmueble. Esta operación se hizo dentro del año 1951; en cambio, no van consignadas en este ejercicio las otras operaciones efectuadas para la compra definitiva, las cuales lo serán en el ejercicio siguiente. No obstante, nuestro Presidente os dará cuenta detallada de lo hecho hasta la fecha.

El detalle del movimiento de Caja, es el siguiente:

Entradas en Caja	405.902'70	Ptas.
Salidas de Caja	477.756'45	"
Déficit producido	71.853'75	"
Saldo al finalizar el año 1950	191.042'30	"
Saldo a final de 1951	119.188'55	"
Por material de efectos calculados (precio de coste)	109.949'60	"
que sumadas a las	119.188'55	"
hacen un total de	229.138'15	Ptas.
 Títulos Deuda Exterior al 4 %	131.000	— Ptas.
Títulos Deuda Interior al 4 %	27.500	— "
Títulos Amortizable al 4 %	1.500	— "
En efectivo metálico	119.188'55	"
En efectos calculados	109.949'60	"
 Total	389.138'15	Ptas.

Los títulos están depositados en el Banco Hispano Americano (Sucursal Pelayo) de esta Ciudad.

PREMIO TURRÓ

Títulos Deuda Exterior Amortizable 4 %	6.300'— Ptas.
Por interés hasta 31 diciembre de 1951	1.292'— "

Los títulos están depositados en el Banco de España de esta Capital.

MONTEPÍO VETERINARIO

Pagado a beneficiarios	3.600'— Ptas.
Remitido en recibos	30'45 "
	3.630'45 Ptas.
Remitido de Madrid en recibos	2.578'— Ptas.
<i>Saldo a favor del Colegio</i>	1.052'45 Ptas.

COLEGIO DE HUÉRFANOS

Pagado a beneficiarios	28.296'— Ptas.
Premio extraordinario L. Concillón.	2.000'— "
Remitido en recibos	184'50 "
	30.480'50 Ptas.
Recibido en recibos	19.079'15 Ptas.
<i>Saldo a favor del Colegio</i>	11.401'35 Ptas.

FONDO ASISTENCIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS

Pagado a beneficiarios	6.145'90 Ptas.
Por cuotas colegiados	1.920'— "
<i>Total</i>	4.225'90 Ptas.

CONTROL ESTABLECIMIENTOS DE HERRAJE

Saldo anterior	9.530'90 Ptas.
Ingresos (contratos y prórrogas)	6.932'50 "
<i>Total</i>	16.463'40 Ptas.
Gastos	470'50 "
<i>Saldo a favor del Colegio</i>	15.992'90 Ptas.

Durante el ejercicio del año 1951 hemos pagado:

Por varios efectos a Madrid	188.568'75	Ptas.
Por sellos	76.656'	"
Por cuotas colegiado	4.800'	"
Por subvención a Montepío	1.000'	"
Por subvención a Fondo Asistencial.	1.000'	"
Por "Boletín científico" (4.º trim.).	1.000'	"
<i>Total</i>	273.024'75	Ptas.

Por sueldos y gratificaciones a funcionarios de Secretaría y Tesorería

15.400' Ptas.

Por alquiler

3.018'60 "

Gastos de conservación y limpieza.

6.872'55 "

Gastos sellos, escritorio e indeterminados

8.413'10 "

Por beneficencia y socorro

1.961'10 "

Por homenajes

1.925' "

Por libros, revistas y Boletines ...

1.481'95 "

Por varias coronas de flores naturales

1.710' "

De la Caja de previsión anexa al Colegio

15.000' "

Gastos representación Secretaría ...

4.800' "

Gastos representación de la Junta ...

2.605' "

IV Reunión Sanitarios Españoles ...

3.558' "

Homenaje al señor Albiol, por su nombramiento de Presidente del Consejo General de Colegios de Veterinarios ...

1.485' "

Reunión de Juntas Provinciales de Colegios ...

5.900' "

Gastos Fiesta de San Francisco de Asís ...

7.136'25 "

Premio Darder ...

1.000' "

Beca al señor Jaén ...

1.000' "

Gastos de la CIRCULAR 16.740 ptas.; descontar anuncios 3.300 ...

13.440' "

Entregado en concepto de arras ...

100.000' "

Póliza de seguro de incendios de la Casa y gastos de gestiones para la adquisición de la misma ...

331'75 "

HE DICHO.

Reunión de la Junta general ordinaria

Acta de la sesión celebrada el día 27 de marzo de 1952

A las cinco de la tarde, previa la oportuna convocatoria, se reúne en el local social del Colegio, la Junta General ordinaria, bajo la asistencia de los señores colegiados anotados al margen.

Ocupan el estrado presidencial el señor Presidente del Colegio, don Alfredo Albiol Gas, acompañado de los demás miembros de la Junta de Gobierno, actuando de Secretario, don Alfonso Carreras Bénard.

Abierta la sesión, el Secretario da lectura al acta de la anterior, que es aprobada.

Seguidamente el propio Secretario, don Alfonso Carreras, procede a la lectura de la reglamentaria Memoria de Secretaría, que es igualmente aprobada.

A continuación, el Jefe de la Sección Económica, don José Pascual Bertrán, da lectura a la Memoria de Tesorería, que es también aprobada.

Toma la palabra, a continuación el señor Presidente, que glosa las Memorias de Secretaría y Tesorería que acaban de leerse, y por las mismas, dice, los señores colegiados se habrán dado cuenta de la labor realizada por la Junta en el pasado año de 1951, y aunque nuestro deseo hubiese sido poder presentar un bagaje mucho mayor, nuestra labor estuvo principalmente acuciada por la compra de la casa destinada a local social de la Entidad. Nuestro Colegio —continúa diciendo—, no es rico, no es esta provincia ganadera, y, por esto, hemos de mantener una austeridad en los gastos, y una vigilancia del capital formado por nuestros antepasados. Para dejar el inmueble adquirido en un mínimo de confort hace falta más dinero, y por ello hemos de estudiar la manera de obtenerlo. Continúa citando los diversos actos y manifestaciones que el Colegio ha organizado, asistido o colaborado. Pide a la asamblea que dé normas, sugerencias, orientaciones y calor a la Junta Directiva para seguir trabajando en pro de nuestras finalidades, pues si bien siempre se ha oído decir que la Veterinaria pasaba por momentos difíciles, los de ahora son cruciales y, con este motivo, hace un canto a la unión, para luchar por nuestros derechos, conquistados en buena lid. Dedica a continuación, un recuerdo a los compañeros fallecidos durante el año y pide conste en acta el sentimiento de la corporación por dichas pérdidas, como así lo acuerda la General. Da la bienvenida a los nuevos colegiados y agradece las alabanzas que

le dedica el Secretario en la Memoria leída, diciendo que simplemente pone todo su entusiasmo, tesón y trabajo al servicio de la Veterinaria; que el ejercicio de sus cargos representativos le han proporcionado sabores y disgustos, pero que, con todo, sigue con el mismo tesón, pues sólo así podrá corresponder a la confianza en él depositada.

Dedica, a continuación, palabras elogiosas al Inspector General de Sanidad Veterinaria, don Pedro Carda Gómez, nombrado el año último, así como un recuerdo laudatorio a su antecesor en el cargo, el malogrado don Salvador Martí Güell (e. p. d.), por sus trabajos y desvelos en pro de la Sanidad Veterinaria, que han redundado en beneficios morales y materiales para la Clase.

Habla, a continuación, del reciente nombramiento de Director General de Ganadería a favor del Exmo. Sr. D. Cristino García Alfonso, Decano de la Facultad de Veterinaria de Madrid, al que, por circunstancias especiales, debemos el máximo acatamiento y la máxima adhesión. Hace un bosquejo de su personalidad científica, de su laboriosidad y actividad inmensas, y de su gran cariño por la Veterinaria. Dice que su fracaso representaría el fracaso de la Veterinaria, y pide conste en acta la adhesión y simpatía con que se ha visto dicho nombramiento y se le ofrezca el apoyo moral del Colegio y el de todos sus colegiados, acordándolo así la Junta General.

Termina agradeciendo los consejos, sugerencias y apoyo moral que en todo momento le han proporcionado la Junta de Gobierno y colegiados en general.

A continuación se entra en el cuarto punto del orden del día, referente a la Asociación Veterinaria de Higiene Bromatológica, concediendo la presidencia la palabra al Ilmo. Sr. D. Emilio Sobreviela Monleón, al objeto de que, como más conocedor del asunto, pueda explicar a la asamblea los motivos y alcance de dicha Asociación.

El coronel Sobreviela, en un magnífico discurso, expone a los asistentes el origen de su creación, que lleva ya 20 años de existencia, siendo una de las sociedades científicas más antiguas dentro del campo de la Veterinaria española, la que se ofrece como una herramienta más para el trabajo profesional.

Hace, a continuación, unas breves reflexiones referentes al concepto de Sanidad, que se involucra muchas veces con el de Medicina, completamente opuesto. Dice que la Veterinaria por su concepto económico, así como por el higiénico y sanitario, pertenece a la media docena de profesiones fundamentales, sin que su técnica tenga que estar sometida a ninguna otra.

Termina explicando los motivos fundamentales de la Asociación y de su actual ampliación.

El señor Presidente agradece al señor Sobreviela el elocuente discurso que acaba de pronunciar con referencia a la mentada Entidad, para la que pide el máximo de adhesiones.

Al objeto de que, de momento, exista un nexo de unión entre los antiguos asociados y los que ahora ingresen para la formación de la definitiva Delegación, a propuesta de varios asociados se acuerda nombrar, para dicho cargo, al asociado don Antonio Concellón Martínez.

A continuación el señor Presidente pone a discusión las iniciativas o sugerencias que los señores colegiados puedan tener con objeto de arbitrar fondos con destino a cubrir el bache que de momento representa la compra de la casa recientemente adquirida, con los gastos consiguientes de habilitación de la misma, que el señor Albiol detalla para mejor conocimiento de la Junta.

El señor Pascual propone un donativo completamente voluntario que los señores colegiados podrían hacer al adquirir documentos en el Colegio.

El señor Agenjo dice que si no se puede hacer todo de una vez, se empiece por lo fundamental, que debería estar concluido para San Francisco de Asís, y solicitar para ello aportaciones voluntarias de particulares, instituciones, laboratorios, etc.

El señor Puigdollers dice que la anterior Junta de Gobierno había puesto gran ilusión en los ingresos por venta de talonarios de bajas por sacrificio, de acuerdo con la legislación vigente, pero que por desidia de los propios veterinarios dicha obra se ha ido difuminando, y hay que superar estos momentos para reanudar la obra iniciada; recuerda que con estos fondos se paga el Colegio de Huérfanos y son ya muchos los colegiados que se lo tienen que abonar directamente por no ingresar nada por dicho concepto. Dice, a continuación, que, como no hay parte sin dolor, debería temporalmente suspenderse el pago del Colegio de Huérfanos de dicho fondo.

El señor Alonso dice que todas estas ideas le parecen bien, pero que, con las mismas, para San Francisco todavía no tendremos el problema resuelto, y, a tal efecto, sugiere la confección de Bonos de quinientas o mil pesetas reintegrables con un tanto por ciento.

El señor Vilaró reitera su anterior propuesta de ceder el 50 por 100 de los contratos de herraje para satisfacer las obras colegiales.

El señor Torres Rubio, abundando en parecida opinión, sugiere que durante un año se renunciase a tales ingresos en beneficio de dichas obras.

Por fin, el señor Albiol resume el debate proponiendo la aportación voluntaria o en forma de Bonos, e incrementar, como dice el señor

Puigdollers, el uso de talonarios de bajas por sacrificio, suprimiendo temporalmente el pago de los recibos del Colegio de Huérfanos, y estudiar el posible uso de las otras ideas apuntadas. Acordándolo así la Junta General.

Se habla, a continuación, del problema del herraje, interviniendo los compañeros señores Rubio, Puigdollers y Amela, referente a los herradores que no efectúan el contrato de regencia o dejan el mismo incumplido, acordándose tener un cambio de impresiones con representantes del Gremio de Herradores.

Después de ciertas preguntas formuladas a la presidencia por el señor Rodríguez Avedillo sobre las próximas oposiciones y concurso del Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios, se levanta la sesión, siendo las siete de la tarde.

Reuniones de la Junta de Gobierno

Acta de la sesión celebrada el día 13 de marzo de 1952

A las cinco de la tarde, se reúne la Junta de Gobierno en el local social, bajo la presidencia de don Alfredo Albiol Gas y formada por don Antonio Riera Adroher, don José Pascual Bertrán, don Rogelio Martínez Cobo y don Alfonso Carreras Bénard.

Abierta la sesión se da lectura al acta anterior, que es aprobada.

Se da de alta como colegiado, a don Rómulo Riera Torras, de Navarcles (incorporado).

Se da lectura a sendos escritos del Consejo General, dando normas para la concesión de becas al extranjero y para la organización de Cursillos.

Con referencia a otro escrito del Consejo General relativo a la adquisición por el Colegio de Huérfanos, con el fin de emplear parte de su capital, de un inmueble que, en parte arrendaría el propio Consejo, para su local social, se acuerda emitir opinión favorable a la mentada adquisición.

Se acuerda suscribirse a la colección *Trabajos del II Congreso Internacional de Zootecnia* y a la revista profesional *Veterinaria Municipal*.

También se acuerda contribuir con quinientas pesetas, al próximo Congreso Eucarístico, de Barcelona.

Con referencia a dos escritos remitidos por los colegiados don Adrián Bueno y don Ramón Carrera, de Manresa, referentes, el uno,

al veterinario de San Fructuoso de Bages y, el otro, a la herrería de la viuda de don Eudaldo Sala, se acuerda, con respecto al primero ponerse de acuerdo con la Jefatura Provincial de Ganadería y, con el segundo, disponer que dicha herrería esté debidamente regentada.

Se acuerda proceder a la encuadernación de diversas revistas de esta Entidad.

La Junta tiene a continuación un cambio de impresiones con respecto a diversas legalizaciones a efectuar en relación con el inmueble recientemente adquirido para la Entidad.

Se acuerda, a continuación, proponer el nombramiento como Colegiado de Honor, a favor de don Fernando de Ribot Olivas, abogado, por su desinterés demostrado, en muchas ocasiones, en la resolución satisfactoria de diversos asuntos jurídico-administrativos relacionados con nuestro Colegio.

El señor Presidente da cuenta a la Junta de diversos asuntos de actualidad profesional y, a continuación, se levanta la sesión, siendo las siete de la tarde.

Acta de la sesión celebrada el día 25 de marzo de 1952

A las cinco de la tarde, se reúne la Junta de Gobierno en el local social, bajo la presidencia de don Alfredo Albiol Gas y formada por don Antonio Riera Adroher, don José Pascual Bertrán, don Rogelio Martínez Cobo y don Alfonso Carreras Bénard.

Abierta la sesión se da lectura al acta anterior, que es aprobada.

Se da cuenta a la Junta de haber quedado concluso y terminado el asunto referente a ciertas reclamaciones formuladas por el colegiado de Tarrasa, don Joaquín Jiménez Nuez, con referencia a dicho partido profesional, disponiéndose el archivo de la documentación respectiva.

Se da lectura a la Junta de diversos escritos del Colegio de Jaén, relativos a la supuesta tendencia del Consejo General a separarse de la Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio de Agricultura, señalando también su disconformidad en la adquisición de un inmueble por parte del Colegio de Huérfanos. El Presidente señor Albiol explica a la Junta que el Consejo General nunca pensó en separarse de la Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio de Agricultura, cuyas ventajas reconoce, siendo una simple sugerencia de un Vocal Regional, y en cuanto a la adquisición de un inmueble por el Colegio de Huérfanos, aunque sea materia opinable, que se dejó a la

consideración de los Colegios Provinciales, dice que pronto saldrá una circular del Consejo General en la que se demuestra las ventajas que tal operación ofrecería al capital del Colegio de Huérfanos.

Se acuerda convocar, por diversos motivos de índole profesional, a los colegiados, don Agustín-Tomás Abad, don Prisciano Martínez, don José Llobet y don José Antonio Tapias.

Comunicado del Consejo General autorizando el nombramiento de don Fernando de Ribot Olivas, como Colegiado de Honor de este Colegio Provincial, acordándose por los motivos expresados en la Junta del día 13, nombrar Colegiado de Honor de esta Entidad, a don Fernando de Ribot Olivas.

Se da lectura a un escrito de los presidentes de los Colegios de Barcelona, Granada, Cáceres, Almería, Murcia, Sevilla, Vizcaya y Zaragoza, en el que se propone a don Cristino García Alfonso, para el cargo de Procurador en Cortes, por los acertados motivos que en el mismo se exponen.

Después de tener la Junta un cambio de impresiones en relación con la próxima Junta General, se levanta la sesión siendo las siete menos cuarto de la tarde.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 25 de marzo 1952

A las siete de la tarde y previa convocatoria al efecto, se reúne en el local social, la Junta de Gobierno, en sesión extraordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 29 de febrero de 1952, por el que se dispone la elección de compromisarios para la designación de Procurador en Cortes representante de los Colegios Veterinarios de España.

Asisten a la misma el Presidente, don Alfredo Albiol Gàs; Vicepresidente y Jefe de la Sección Técnica, don Antonio Riera Adroher; Jefe de la Sección Social, don Rogelio Martínez Cobo; Jefe de la Sección Económica, don José Pascual Bertrán y Secretario, don Alfonso Carreras Bénard.

Abierta la sesión el señor Presidente, da cuenta del motivo de la convocatoria, leyendo, a continuación, el Secretario, el Decreto de referencia.

De acuerdo con el mismo, se procede, por papeleta y en votación secreta, a la mentada elección.

El escrutinio arroja el siguiente resultado: don Alfredo Albiol Gàs, cuatro votos y una papeleta en blanco, quedando, por consiguiente,

te, proclamado compromisario por este Colegio, para la mencionada elección, don Alfredo Albiol Gas, Presidente del mismo.

Y sin que se haya producido incidencia de clase alguna, se levanta la sesión, siendo las siete y media de la tarde.

Sobre las Guías de origen y sanidad. — Hemos de insistir sobre la necesidad de que las Guías de origen y sanidad sean redactadas de puño y letra del veterinario que libre el documento, llenando todos sus encasillados y usando el modelo oficial correspondiente al número de cabezas que ampare.

Con ello pretendemos velar por el prestigio e interés de nuestras instituciones, a la par que evitar cualquier sanción, que lamentaríamos, por cualquier irregularidad que se encontrase en la negligente redacción de dichos documentos oficiales.

Alta. — Don Rómulo Riera Torras, de Navarcles (incorporado).

Necrológicas. — El día 30 de marzo último, falleció en Barcelona, a los 71 años de edad, el Veterinario Municipal jubilado de esta ciudad, don José Ballesta Teixidó (e. p. d.).

El fallecido que pertenecía a nuestro Colegio desde el año 1916, había desempeñado el cargo de Inspector Municipal Veterinario de Sarriá, hasta su agregación a Barcelona, en cuyo Cuerpo continuó hasta el día de su jubilación. Era conocidísimo en la indicada barriada, siendo, por sus dotes de trabajo y afabilidad, muy apreciado, como se pudo comprobar por la gran cantidad de personas que asistieron al acto de su entierro.

Descanse en paz el mentado compañero y reciban sus deudos, en especial esposa e hijos, el sentimiento de nuestra condolencia.

También falleció, el día 14 de abril, don José M. Puell Gavaldá, Inspector Municipal Veterinario de San Sadurní de Noya, a los 62 años de edad (e. p. d.).

El fallecido pertenecía a nuestro Colegio desde el año 1939, en que ocupó la plaza de San Sadurní de Noya. Con anterioridad había ejercido la profesión en la provincia de Tarragona.

Descanse en paz y reciban sus familiares el testimonio de nuestro sentido pésame.

Nacimientos. — El día 7 del pasado marzo dió a luz un precioso niño (segundo de sus hijos) doña María Luisa Sariñena de Torrent, esposa de nuestro compañero de Llissá de Munt, don Luis Torrent Orri. Al recién nacido se le ha impuesto el nombre de Carlos.

El día 26 del propio mes, dió a luz una preciosa niña, doña Concepción Pous de Viso, esposa de nuestro compañero de San Cugat del Vallés, don Lorenzo Viso Adsuar. Fué bautizada con el nombre de Conchita.

Felicitamos cordialmente a ambos matrimonios por tan felices acontecimientos.

Sobre las cuotas del Colegio de Huérfanos. — Al objeto de restringir al máximo las cargas colegiales, con motivo de los gastos que se avecinan con las obras de habilitación del edificio recientemente adquirido para local social del Colegio, la Junta General ordinaria, celebrada el día 27 de marzo último, tomó el acuerdo de suspender, transitoriamente, el pago de los recibos del Colegio de Huérfanos, y, en su consecuencia, a partir del actual mes de abril, deberán éstos ser satisfechos particularmente por cada uno de los señores colegiados.

Esperamos que los compañeros sabrán interpretar debidamente el alcance y motivos de tal determinación de la Junta General, que, por otra parte, procuraremos sea todo lo breve que se pueda.

Todos los señores colegiados, al establecer un tratamiento, deben tener en cuenta apoyar a Laboratorios que con su anuncio nos ayudan a publicar esta CIRCULAR mensual.

Una sola cápsula



VITAN

cura la

DISTOMATOSIS-HEPATICA

del ganado **lanar**,
vacuno y **cabrío**

Laboratorios I. E. T. - Avenida José Antonio, 750 - BARCELONA

PRODUCTOS UAB

Universitat Autònoma de Barcelona

INDISPENSABLES EN LA DIARIA LABOR CLINICA DEL VETERINARIO



Vacalbin

de reconocida eficacia en el tratamiento de las enfermedades de los órganos reproductores tales como: RETENCION DE SECUNDINAS, METRITIS, ENDOMETRITIS, PIOMETRA, VAGINITIS, PARALISIS POST-PARTUM, DIARREA INFECTO-CONTAGIOSA DE LAS RECIEN NACIDAS, BRUCELLOSIS, INFECUNDIDAD, FALTA DE CELO y la POLIARTRITIS en el ganado vacuno, etcétera.

Glosobin Akiba

un poderoso antiséptico y el más eficaz cicatrizante. Constituye un producto científico, derivado de las modernas técnicas de la Apiterapia para tratamiento de la ESTOMATITIS ULCEROSA en las ovejas y cabras, la FIEBRE AFTOSA (Glosopeda), HERIDAS QUIRURGICAS y de CASTRACION, HERIDAS SUPURADAS y ABIERTAS (madera de la cruz, rozaduras de atalajes, flemones del remo, arestin, úlceras, quemaduras, etc., etc.)

MUESTRAS a DISPOSICION
GRATUITAS DE LOS SRES. VETERINARIOS

LABORATORIO
ASESOR TECNICO: ESTEBAN BALLESTEROS
VETERINARIO



AKIBA, S.A.
POZUELO DE ALARCON
(Madrid) Tno. 83.

Para informes y pedidos dirigirse a nuestro Representante:

D. ANTONIO SERRA GRACIA

Ancha, 25, 1.º, 1.ª - BARCELONA - Teléf. 21 23 87 y 25 34 96

*La penicilinoterapia más eficaz
y práctica para el tratamiento
de la Mastitis bovina con*

NEOSILINA MASTITIS

Caja de 4 tubos

*35.000 U.O. de penicilina de
acción rápida-retardada, en
tubos de pomada de fácil y
cómoda aplicación individual*

NEOSILINA MASTITIS

superá todos los tratamientos preconizados con una eficacia sorprendente

PRODUCTOS NEOSAN, S. A.

Bailén, 18 Apartado 1.227 Tel. 257256
BARCELONA